

EL PAN Y EL VINO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

El pan y el vino son dos elementos esenciales de la misa. Ambos son imprescindibles para poder celebrar este sacramento. Ya que Jesús, en la última cena, momento en el que instituyó la eucaristía, vinculó ambas especies a una nueva realidad: el pan se transformaba en su cuerpo que iba a ser entregado a la muerte y el vino se convertía en su sangre que iba a ser derramada en la cruz.

Tomando pan, pronunció la acción de gracias, lo partió y se lo dio, diciendo: «Esto es mi cuerpo, que se entrega por vosotros; haced esto en memoria mía.» Después de cenar, hizo lo mismo con la copa, diciendo: «Esta copa es la nueva alianza, sellada con mi sangre, que se derrama por vosotros.» (Lc 22, 19-20)

Desde entonces las comunidades cristianas, fieles al mandato de Jesús («haced esto en memoria mía»), se han reunido en torno a una mesa con pan y vino para celebrar la eucaristía, memorial de la muerte y resurrección de Jesucristo.

Pero ¿vale cualquier pan y cualquier vino para la celebración? La disciplina eclesial ha mantenido unas constantes al respecto a lo largo de la historia al considerar el uso de ambas especies de institución divina, esto es, fijadas por el propio Cristo¹. Así, en el Nuevo Testamento leemos que Jesús tomó pan y que Jesús tomó una copa con vino (cf. Mt 26, 26-29; Mc 14, 22-25; Lc 22, 19-20; ICo 11, 23-25). Ambos elementos son, pues, no solo necesarios, sino imprescindibles, para la celebración eucarística. Sin ellos no hay eucaristía posible ya que pertenecen a su propia esencia: el pan y el vino, en el transcurso de la celebración, se transforman en el cuerpo y la sangre del Señor.

El *Código de Derecho Canónico* y la *Ordenación General del Misal Romano* nos ofrecen la normativa vigente respecto al pan y el vino que se deben emplear en la celebración eucarística. El primero, en los cánones 924 y 926, detalla la siguiente disciplina:

924 §1 El sacrosanto Sacrificio Eucarístico se debe ofrecer con pan y vino, al cual se ha de mezclar un poco de agua.

§2 El pan ha de ser exclusivamente de trigo y hecho recientemente, de manera que no haya ningún peligro de corrupción.

§3 El vino debe ser natural, del fruto de la vid, y no corrompido.

926 Según la antigua tradición de la Iglesia latina, el sacerdote, dondequiera que celebre la Misa, debe hacerlo empleando pan ázimo.

La *Ordenación General del Misal Romano*, en el apartado primero de su capítulo quinto (nn. 319-324), indica lo siguiente al respecto:

319. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Cristo, ha usado siempre, para celebrar el banquete del Señor, el pan y el vino mezclado con agua.

¹ También son de institución divina la acción de gracias (plegaria eucarística), la fracción del pan y la distribución del pan y del vino a los fieles, pues son acciones que hizo el propio Jesús durante la última cena cuando instituyó la eucaristía (cf. Mt 26, 26-29; Mc 14, 22-25; Lc 22, 19-20; ICo 11, 23-25).

320. El pan para la celebración de la Eucaristía debe ser exclusivamente de trigo, confeccionado recientemente y, según la tradición de la Iglesia latina, ázimo.

321. La naturaleza misma del signo exige que la materia de la celebración eucarística aparezca verdaderamente como alimento. Conviene, pues, que el pan eucarístico, aunque sea ázimo y hecho de la forma tradicional, se haga en tal forma que el sacerdote, en la Misa celebrada con el pueblo, pueda realmente partirlo en partes diversas y distribuirlos, al menos, a algunos fieles. No se excluyen con eso de ninguna manera las hostias pequeñas, cuando así lo exige el número de los que van a recibir la sagrada Comunión y otras razones pastorales. Pero el gesto de la fracción del pan, que era el que servía en los tiempos apostólicos para denominar la misma Eucaristía, manifestará mejor la fuerza y la importancia del signo de la unidad de todos en un solo pan y de la caridad, por el hecho de que un solo pan se distribuye entre hermanos.

322. El vino para la celebración eucarística debe ser «del fruto de la vid» (cf. Lc 22, 18), es decir, vino natural y puro, sin mezcla de sustancias extrañas.

323. Póngase sumo cuidado en que el pan y el vino destinados a la Eucaristía se conserven en perfecto estado: es decir, que el vino no se avinagre y que el pan no se corrompa ni se endurezca tanto como para que sea difícil luego partirlo.

324. Si después de la consagración o en el momento la comunión el sacerdote toma la comunión cae en la cuenta de que no se había puesto vino en el cáliz, sino agua, dejando ésta en un vaso, pondrá vino y agua en el cáliz, y lo consagrará, repitiendo la parte de la narración que corresponde a la consagración del cáliz, sin que por eso se considere obligado a repetir la consagración del pan.

1. PAN

El pan destinado para la celebración de la eucaristía, según indica el *Código de Derecho Canónico* (cc. 924 y 926) y la *Ordenación General del Misal Romano* (nn. 320 y 321), debe ser de trigo y ázimo, aparecer verdaderamente como alimento, tal y como exige la naturaleza misma del signo, y elaborarse de tal manera que pueda partirse en varios fragmentos.

1.1. Pan de trigo

Sin lugar a dudas Jesús empleó pan de trigo en la última cena. La Iglesia considera de institución divina esta característica del pan; por tanto, inmutable². Por eso siempre se ha celebrado la eucaristía con pan de trigo. «Por consiguiente no es materia válida para la eucaristía pan elaborado con otras sustancias, aunque sean cereales, ni tampoco es válido aquel pan que lleva mezcla de una sustancia diversa del trigo en tal cantidad que, según la valoración común, no se puede llamar pan de trigo»³.

De modo que, el ingrediente para elaborar el pan destinado para la celebración de la eucaristía no está sujeto a la inculturación, esto es, a la adaptación según las culturas de los diferentes pueblos donde se celebre la eucaristía. No es por tanto posible que cada pueblo o cada cultura utilice para celebrar la eucaristía el tipo de pan que comen ellos habitualmente. Así, por ejemplo, que en Latinoamérica se

² Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución sobre la sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium* (4 de diciembre de 1963), n. 21.

³ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Redemptionis Sacramentum* (25 de marzo de 2004), n. 48; cf. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Dominus Salvator noster* (26 de marzo de 1929), n. 1.

empleara, en lugar de pan de trigo, pan de maíz, que es el que allí se come⁴. Y tan poco se permite, en la fabricación del pan para la eucaristía, mezclar con el trigo otras sustancias, «como frutas, azúcar o miel»⁵. El pan debe ser exclusivamente de trigo.

Incluso no se permiten modificaciones en el ingrediente empleado para la elaboración del pan a los celíacos, esto es, aquellas personas que padecen una enfermedad intestinal crónica que les impide tolerar el gluten, proteína presente en algunos cereales, como el trigo, la cebada, la avena. Por lo que les es imposible recibir en la comunión el pan consagrado, que se elabora con harina de trigo. La solución que se debe adoptar con aquellos fieles que padecen esta enfermedad es administrarles la comunión bajo la sola especie de vino⁶ pues tanto en una especie como en la otra se recibe a Cristo íntegro, tal y como definió el Concilio de Trento⁷.

No obstante, está permitido el uso de formas con poca cantidad de gluten, siempre y cuando «en ellas permanezca cantidad suficiente para obtener la panificación, no se les hayan añadido materias extrañas y se emplee para su confección un procedimiento que no desnaturalice la sustancia del pan»⁸. De tal modo que los celíacos que toleran levemente el gluten pueden comulgar con estas formas especiales.

1.2. Pan ázimo

En la eucaristía, la Iglesia latina emplea pan ázimo, esto es, pan sin levadura.

En la primera eucaristía de la historia, acaecida en la última cena, se empleó pan ázimo. Jesús se había reunido con sus discípulos para celebrar la cena pascual, la conmemoración anual de la salida del pueblo judío de Egipto, el paso de los hebreos, gracias a la intervención de Dios, de la esclavitud a la libertad⁹. En esta cena se comía pan ázimo imitando al pueblo hebreo que había cenado con pan ázimo en la noche que salió de Egipto, porque no había habido tiempo suficiente para que fermentara¹⁰.

No obstante, las primeras comunidades cristianas no dieron importancia a este hecho, ya que celebraban la eucaristía con pan fermentado. Posiblemente pretendían marcar de este modo la diferencia entre la cena pascual veterotestamentaria y la nueva cena pascual instituida por Jesús. Así, a simple

⁴ Otros elementos de la celebración han sido modificados según la cultura donde se celebre la eucaristía. Así, en Japón, la genuflexión ha sido sustituida por la inclinación de la cabeza, tal y como se saludan y se manifiestan respeto allí. O en Zaire, donde la procesión de presentación de dones se hace al ritmo del canto, ya que la danza es un elemento importante de la cultura africana.

⁵ Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Redemptionis Sacramentum* (25 de marzo de 2004), n. 48.

⁶ Cf. *Código de Derecho Canónico* (1983), c. 925; COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Nota sobre la comunión de los celíacos (20 de febrero de 2003).

⁷ Cf. CONCILIO ECUMÉNICO DE TRENTO, Sesión XXI (16 de julio de 1562): Denzinger-Schönmetzer, nn. 1729. 1733.

⁸ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, «Carta circular a los presidentes de las Conferencias de los Obispos *Questo dicasterio* (19 de junio de 1995)», *Notitiae* 31 (1995) 608-610.

⁹ Cf. *Ex* 3, 7-8; 12, 12. 14.

¹⁰ Cf. *Ex* 12, 39.

vista, los judíos podían percatarse de que su cena pascual no era la misma que la cena pascual de los cristianos¹¹, ya que Jesús había modificado su significado.

Durante el primer milenio de historia del cristianismo se siguió empleando pan fermentado. Fue a partir del siglo IX cuando en Occidente se empezaron a levantar voces defendiendo el uso de pan ácimo¹². Poco a poco en la Iglesia latina se fue implantando el pan ácimo en la celebración eucarística. Son diversas las razones que se barajan como motivo de este cambio: el deseo de utilizar pan que fuera lo más blanco y bonito posible, el deseo de mostrar una mayor diferencia entre la eucaristía y la comida habitual, la defensa de la pureza del pan sin fermento, el deseo de imitar la pascua judía, las resonancias bíblicas del pan ácimo...¹³ No obstante la Iglesia oriental siguió celebrando la eucaristía con pan fermentado con levadura. El Concilio de Florencia afirma este doble uso de pan de trigo ácimo o fermentado en la Iglesia occidental y oriental, respectivamente, y la validez de ambos tipos de pan como materia para la eucaristía.

Asimismo que el cuerpo de Cristo se consagra verdaderamente en pan de trigo ácimo o fermentado y en uno u otro deben los sacerdotes consagrar el cuerpo del Señor, cada uno según la costumbre de su Iglesia, oriental u occidental.¹⁴

Por eso la *Ordenación General del Misal Romano* especifica que el pan ácimo se utiliza únicamente en la Iglesia latina ya que, como ya hemos dicho, la Iglesia oriental celebra la eucaristía con pan fermentado.

1.3. Verdadero alimento

La eucaristía para que sea significativa debe aparecer como verdadero alimento.

Los judíos durante su peregrinar por el desierto hacia la tierra prometida se alimentaron con el maná, el pan que Dios les daba¹⁵. Jesús, tomando esta imagen del Antiguo Testamento, se designó a sí mismo como el verdadero «pan bajado del cielo»¹⁶, como el verdadero alimento que nos sustenta en nuestro peregrinar hacia la patria definitiva. Así, en la última cena, ofreció a sus discípulos como alimento su cuerpo y su sangre representados en el pan y en el vino («tomad y comed; tomad y bebed»¹⁷). Y en cada eucaristía se nos ofrece a nosotros como alimento. Jesucristo es el alimento que nos sostiene en nuestro peregrinar por este mundo hasta que se produzca nuestro encuentro definitivo con él. Dos de los prefacios dedicados a la eucaristía recogen esta idea: «su carne es alimento que

¹¹ Recordemos que los primeros cristianos eran considerados como un grupo dentro del judaísmo. Los apóstoles continúan con las prácticas religiosas judías (cf. *Hch* 3, 1). La separación entre judíos y cristianos se produce en el Concilio de Jerusalén, celebrado hacia el año 49 (cf. *Hch* 15, 1-29).

¹² Cf. ALCUINO, *Carta XC. Ad fratres Lugdunenses*: PL 100, 289A; RABANO MAURO, *De clericorum institutione*, I, 31: PL 107, 318C.

¹³ Cf. J.A. JUNGSMANN, *El Sacrificio de la Misa. Tratado histórico-litúrgico*, B.A.C., Madrid ²1953, 665; J. ALDABAL, *La eucaristía*, CPL, Barcelona 1999, 294.

¹⁴ CONCILIO ECUMÉNICO DE FLORENCIA, Bula sobre la unión con los griegos *Laetentur caeli* (6 de julio de 1439): Denzinger-Schönmetzer, n. 1303.

¹⁵ Cf. *Ex* 16, 4; *Dt* 8, 2-3.

¹⁶ *Jn* 6, 51.

¹⁷ *Mt* 26, 26-27.

nos fortalece, su sangre es bebida que nos purifica»¹⁸; «en la eucaristía él se hace comida y bebida espiritual, para alimentarnos en nuestro viaje hasta la Pascua eterna»¹⁹.

Por tanto, la misma naturaleza de la eucaristía exige que la materia de este sacramento aparezca como verdadero alimento. Esta característica pertenece, pues, a la propia esencia de este sacramento.

Sin embargo, ¿cómo compaginar que la eucaristía aparezca como verdadero alimento con la necesidad de que el pan sea ázimo? ¿Cómo hacer para que el pan ázimo que se emplea en la celebración eucarística parezca visiblemente pan? Alguno ha llegado a decir, caricaturizando, que es más fácil creer que las especies eucarísticas son el cuerpo y la sangre de Jesucristo que creer que el pan utilizado en la celebración sea realmente pan. Y, en cierta medida, no le falta razón. Difícilmente las pequeñas obleas que se emplean habitualmente en la eucaristía, blancas como la nieve y de un grosor mínimo, suscitan en nosotros la imagen del pan. Sería deseable que, con el fin de que el signo del pan sea expresivo, se confeccionaran unas obleas más consistentes y sustanciosas, de color tostado y con sabor de pan, aún siendo ázimo.

1.4. Fracción del pan

La *Ordenación General del Misal Romano* (n. 321) indica que el pan eucarístico debe confeccionarse de tal manera que pueda partirse en varios fragmentos. Así se podrá realizar uno de los cuatro gestos que en la eucaristía provienen del mismo Señor: la fracción del pan²⁰.

Aunque en nuestras eucaristías podemos decir que este gesto pasa casi desapercibido por el uso de formas individuales y una única forma un poco más grande, debemos recordar la importancia que tuvo en los tiempos apostólicos cuando las primeras comunidades cristianas de tal manera valoraban este gesto que daba nombre a la celebración eucarística²¹.

Para que este gesto recupere expresividad en la celebración sería conveniente emplear varias hostias grandes que se puedan partir y distribuir entre los fieles. De este modo tendría mas relevancia la fracción del pan, ya que se invertiría más tiempo en realizar este gesto, y sería visible, e incluso audible, por la comunidad reunida. Además, durante la comunión, se recibiría un pan partido, fraccionado, que nos evoca, por una parte, el cuerpo de Jesús destrozado en su pasión y muerte en la cruz. Y, por otra parte, se manifestaría la índole comunitaria de este sacramento, esto es, que todos los que compartimos un mismo pan formamos parte de un mismo cuerpo, el cuerpo de Cristo²², como nos recuerdan los números 83 y 321 de la *Ordenación General del Misal Romano*. Por tanto, las hostias individuales, que no es necesario fraccionar, aunque son válidas, resultan

¹⁸ *Misal Romano reformado por mandato del Concilio Vaticano II y promulgado por su santidad el papa Pablo VI*, Prefacio I de la santísima eucaristía.

¹⁹ *Misal Romano reformado por mandato del Concilio Vaticano II y promulgado por su santidad el papa Pablo VI*, Prefacio III de la santísima eucaristía.

²⁰ *Mt* 26, 26.

²¹ Cf. *Hch* 2, 42; 20, 7.

²² Cf. *1Co* 10, 17; *Didaché* o *Doctrina de los doce apóstoles*, IX, 4: D. RUIZ BUENO (ed.), *Padres apostólicos*, B.A.C., Madrid 1950, 86.

menos significativas. De ahí que incluso la *Ordenación General del Misal Romano* (n. 321) afirme que estas hostias pequeñas se emplean sólo «cuando así lo exige el número de los que van a recibir la sagrada comunión y otras razones pastorales»²³.

1.4. Estado del pan

El pan que se usan para celebrar la eucaristía debe estar en perfecto estado, es decir, «que el pan no se corrompa ni se endurezca tanto como para que sea difícil luego partirlo», como nos indica el *Código de Derecho Canónico* (c. 924 §2) y la *Ordenación General del Misal Romano* (n. 323).

2. VINO

La Iglesia, según señala en el *Código de Derecho Canónico* (c. 924 §3) y en la *Ordenación General del Misal Romano* (nn. 319, 322 y 323), pide que para celebrar misa se emplee vino de uva, natural y puro, sin mezcla de sustancias extrañas. El cual debe estar, además, en perfecto estado, es decir, sin avinagrar.

La Iglesia siempre ha celebrado la eucaristía con vino de uva porque Jesús empleó vino de uva en la última cena, tal y como nos refieren los textos del Nuevo Testamento. Se trata, por tanto de un elemento de institución divina, esto es, no está en manos de la Iglesia modificarlo. Por lo que *no deben admitirse bajo ningún pretexto otras bebidas de cualquier género*²⁴. El vino de uva es la única materia válida para la eucaristía.

En los inicios de la historia de la Iglesia, un grupo herético llamado encratitas fundado por Taciano el Sirio hacia el año 172, celebraba la misa con agua, en lugar de vino, por lo que se les conoce también como acuarianos. Sin embargo la Iglesia rechazó esta práctica manteniéndose fiel al uso del pan y del vino en la eucaristía, tal y como Jesús la instituyó en la última cena.

En casos muy especiales también se puede celebrar la eucaristía con mosto, esto es, el zumo de uva al cual se le ha detenido la fermentación mediante congelamiento o mediante otro método que no altere su naturaleza. El uso de mosto sólo les está permitido, con permiso del obispo correspondiente, a los sacerdotes afectados de alcoholismo o de otra enfermedad que les impida tomar alcohol incluso en mínima cantidad. Para el uso de mosto por parte de los laicos es necesario recurrir a la Santa Sede.²⁵

²³ En contra de esta afirmación señala la reciente instrucción de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos *Redemptionis Sacramentum* (25 de marzo de 2004) en el número 49 que: «según la costumbre, sean usadas sobretodo formas pequeñas, que no necesitan una fracción ulterior». No obstante esto no tiene sentido cuando este mismo documento, en la línea anterior, ha recordado el texto del número 321 de la *Ordenación General del Misal Romano* referente a la fracción del pan y al uso de las hostias pequeñas: «cuando lo exige el número de los que van a recibir la sagrada comunión y otras razones pastorales». Ante esta disonancia en la normativa eclesial emanada de Roma creemos oportuno recordar que tiene una mayor importancia normativa la *Ordenación General del Misal Romano* que una instrucción de una Congregación romana.

²⁴ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Redemptionis Sacramentum* (25 de marzo de 2004), n. 50.

²⁵ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, «Carta circular a los presidentes de las Conferencias de los Obispos *Questo dicasterio* (19 de junio de 1995)», *Notitiae* 31 (1995) 608-610.

2.1. Vino con agua

Al vino empleado para celebrar la eucaristía se le añade un poco de agua.

Los evangelios no dicen nada respecto a que en la última cena se añadiera agua al vino. Sin embargo es muy probable que Jesús tomara vino mezclado con agua ya que esta costumbre era habitual no sólo en Palestina, sino también en Grecia y en Roma, dado que el vino sólo era demasiado fuerte. El primer testimonio escrito sobre la mezcla de agua en el vino de la eucaristía lo encontramos en el siglo II. En la apología que escribe el cristiano Justino al emperador Antonino Pío en el año 165 explica la celebración de la eucaristía indicando, en dos lugares diferentes, el uso de vino con agua.

Luego se lleva al que preside a los hermanos pan y una copa de agua y de vino mezclados.²⁶

Los que llamamos diáconos dan a cada asistente parte del pan y del vino con agua sobre los que se pronunció la acción de gracias, y también lo llevan a los ausentes.²⁷

A este gesto, práctico en sus orígenes, se le atribuyó un significado simbólico, que lo recoge la oración que dice en secreto el sacerdote mientras vierte el agua en el vino: «El agua unida al vino sea signo de nuestra participación en la vida divina de quien ha querido compartir nuestra condición humana». Es, por tanto, símbolo de la unión del pueblo cristiano con Cristo. La humanidad está representada en el agua y Cristo en el vino. Así, del mismo modo que no se puede separar el agua del vino una vez que han sido mezclados, tampoco es posible separar nuestra incorporación a la vida divina: Jesucristo, al haber asumido la naturaleza humana en su encarnación, nos divinizó al resucitar. No obstante, esta no ha sido la única interpretación simbólica que ha recibido la mezcla del agua con el vino²⁸.

La proporción de agua que hay que echar al vino no está marcada ni en el *Código de Derecho Canónico* ni en la *Ordenación General del Misal Romano*. Es en la descripción de la misa donde leemos que se trata de «un poco de agua». Además, si tenemos en cuenta el significado de este rito, la cantidad de agua debe ser poca pues representa a la humanidad que frente a la divinidad de Cristo es mínima cualitativamente.

2.2. Tipo de vino

²⁶ JUSTINO, *Apología primera* 65, 3: D. RUIZ BUENO (ed.), *Padres apologistas griegos (s. II)*, B.A.C., Madrid 1954, 256.

²⁷ JUSTINO, *Apología primera* 67, 5: D. RUIZ BUENO (ed.), *Padres apologistas griegos (s. II)*, B.A.C., Madrid 1954, 258.

²⁸ Otras interpretaciones simbólicas de este gesto están recogidas en los Concilios Ecuménicos de Florencia (1438-1442) y de Trento (1545-1563). En ambos Concilios se señala, en primer lugar, que, según el testimonio de los Padres y Doctores, Cristo empleó vino mezclado con agua. En segundo lugar porque del costado de Cristo crucificado brotó sangre y agua, tal y como leemos en el evangelio de san Juan 19, 4. Y, en tercer y último lugar para simbolizar la unión del pueblo cristiano con Cristo, donde el agua es el pueblo y el vino la sangre de Cristo. (Cf. CONCILIO ECUMÉNICO DE FLORENCIA, Bula sobre la unión con los armenios *Exsultate Deo* (22 de noviembre de 1439): Denzinger-Schönmetzer, n. 1320; CONCILIO ECUMÉNICO DE TRENTO, Sesión XXII (17 de septiembre de 1562), Doctrina sobre el sacrificio de la misa, cap. 7: Denzinger-Schönmetzer, nn. 1748).

La Iglesia nunca ha dado ninguna normativa en referencia al tipo de vino que debe usarse en la celebración eucarística: tinto, blanco... Se prefirió el vino tinto, ya que por su color, evoca la sangre y se distingue más fácilmente del agua, para evitar confusiones en la celebración. No obstante, a partir del siglo XVI, cuando en la Iglesia latina se comenzaron a usar purificadores para limpiar el cáliz, se impuso en Occidente el vino blanco, cuyas manchas eran más discretas que las del vino tinto²⁹.

Ahora bien, aunque cualquier tipo de vino es válido para celebrar la eucaristía, resulta más significativo el vino tinto que, como hemos dicho, su color rojo se relaciona mejor con la sangre, a la cual hace referencia.

2.3. Estado del vino

El vino que se usa para celebrar la eucaristía, como ya dijimos respecto al pan, debe estar en perfecto estado, es decir, «que el vino no se avinagre», como nos indica el *Código de Derecho Canónico* (c. 924 §3) y la *Ordenación General del Misal Romano* (n. 323).

2.5. ¿Admite el vino sustitutos?

Una pregunta que surge en lugares donde no se encuentra vino de uva es si se podría sustituir por otro elemento equivalente propio de la región. Y emplear, por ejemplo, vino de caña o de palma. No obstante, debido a que fue el mismo Cristo quien eligió el pan y el vino, la Iglesia no se considera capaz de cambiar la materia de este sacramento. Además, en los países en donde la vid no es autóctona, tienen una ocasión para expresar así su unidad con la Iglesia universal. Recordemos que también hay que aceptar otras categorías bíblicas esenciales del misterio salvador que pueden resultar extrañas en determinadas culturas: la Pascua, el cordero, la cruz...

2.6. Comulgar también bajo la especie del vino

Estamos acostumbrados a que solo los curas beban vino en la misa. Y los fieles reciban solamente el pan consagrado.

No obstante, esto no ha sido siempre así. Durante los primeros siglos de la historia de la Iglesia todos comían del pan y todos bebían del vino ya que el mismo Cristo así lo quiso: «tomad y comed ... tomad y bebed».

Desde el Concilio Vaticano II se comenzó poco a poco a recuperar esta práctica. Y desde entonces se han ido ampliando los casos en los que se puede administrar a los fieles, junto con el pan eucarístico, el vino. Hasta el hecho de que hoy en día es incluso recomendado por el *Misal* porque así «más perfectamente se manifiesta el signo del banquete eucarístico, y se expresa más claramente la voluntad divina con que se ratifica en la Sangre del Señor la

²⁹ Tal y como señala el primer sínodo de Milán (1565) (cf. J. HARDOUIN, *Acta Conciliorum et Epistolae decretales ac Constitutiones Summorum Pontificum* 10, Typographia Regia, París 1714, 650-651) y los sínodos de Almería (1595) y Mallorca (1639) (cf. J. CORBLET, *Histoire dogmatique, liturgique et archéologique du sacrement de l'Eucharistie* 1, Société Générale de Librairie Catholique, París 1885, 200).

alianza nueva y eterna, y se ve mejor la relación entre el banquete eucarístico y al banquete escatológico en el reino del Padre»³⁰.

3. RECIPIENTES PARA EL PAN Y EL VINO³¹

La Iglesia ha dado también importancia a los vasos o recipientes sagrados donde se colocan el pan y el vino para la celebración de la misa. El primero se conoce con el nombre de patena y el segundo se llama cáliz.

Ambos deben ser dignos, artísticos, de materiales sólidos, que se consideren nobles según la estima común en cada región, de tamaño visible, y que no se rompan fácilmente ni se corrompan. Se prefiere el uso de metales nobles y, si no se usan éstos, se pide que se cubra con oro la parte interior, la que estará en contacto con las especies eucarísticas. En ningún caso se debe emplear para la copa del cáliz un material que absorba líquidos, tales como marfil, ébano u otras maderas duras.

Por su forma deben distinguirse de los vasos que se destinan al uso cotidiano. No obstante esta distinción quizá sea más fácil marcarla por la materia que por la forma.

Tanto la patena como el cáliz, además, deben bendecirse antes de usarlos por primera vez, manifestando de este modo el propósito de reservarlos únicamente para la celebración de la eucaristía. Por el respeto y la importancia de la eucaristía se prohíbe expresamente emplear recipientes o vasos destinados al uso común³².

4. FALLOS EN LA CELEBRACIÓN

El *Misal Romano* de san Pío V recogía en varias páginas los posibles fallos que se podían cometer en la celebración y el camino a seguir para solucionarlos³³.

Actualmente, la *Ordenación General del Misal Romano* (n. 324) sólo recoge uno de ellos: que el sacerdote, por equivocación, haya puesto sólo agua en el cáliz y se de cuenta de su error en el momento de la comunión. A lo que debemos añadir que el *Código de Derecho Canónico* (c. 927) señala que está prohibido consagrar una especie sin la otra. ¿Qué hacer entonces cuando se ha incurrido en este error inconscientemente? Tras poner vino en el cáliz se repetirá la parte de la narración de la institución de la eucaristía que corresponde al cáliz. Se indica también que no hay que repetir la consagración del pan, que en el *Misal* tridentino era necesario repetir cuando se daba esta circunstancia.

* * * * *

³⁰ *Ordenación General del Misal Romano*, n. 281.

³¹ Cf. *Ordenación General del Misal Romano*, nn. 327-330. 332-333.

³² Cf. CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, Instrucción *Inaestimabile donum* (3 de abril de 1980), n. 16; CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Redemptionis Sacramentum* (25 de marzo de 2004), n. 117.

³³ Cf. *Missale Romanum ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum, Summorum Pontificum cura recognitum* (editio typica 1962), De defectibus in celebratione Missarum occurrentibus.

Concluimos aquí nuestra explicación sobre el pan y el vino, los elementos esenciales para la celebración de la misa que a lo largo de la historia la Iglesia ha mantenido ya que se trata de un legado del mismo Cristo dado a su Iglesia al instituir la eucaristía en la última cena.

JOSÉ ANTONIO GOÑI BEÁSOAIN DE PAULORENA